

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **2502-2016**

Fecha: 21/01/2016-10:48:23

Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO

Destino: Despacho del Alcalde



ESTE ES SU BANCO

www.bancopopular.com.co

GERENCIA DEL MARTILLO
Ventas ágiles, compras seguras

913 – 000049 - 2016

Bogotá D.C., 19 de enero de 2016

Doctor :

JUAN PABLO GALLO MAYA

ALCALDE

ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No. 18-55

Pereira - Risaralda

Asunto: enajenación de inmuebles improductivos, como fuente de recursos para inversión.

Apreciado Doctor:

Los Municipios, Distritos, Institutos de vivienda o valorización y demás entes territoriales, disponen de un enorme inventario de inmuebles fuera de servicio o que ya no se adecúan a sus necesidades.

Muchos son una pesada carga económica para las administraciones, pues generan altos costos de mantenimiento, vigilancia, administración, servicios públicos, etc. Así mismo, hay predios invadidos, abandonados o de los que no se tiene noticia, que no pagan impuestos, ni contribuciones y están al servicio de particulares.

Una oportuna política de venta de activos improductivos podría generarles importantes recursos de inversión para atender las crecientes necesidades sociales y enfrentar las limitadas capacidades de endeudamiento que recibe.

TIPOS DE BIENES INMUEBLES A ENAJENAR:

- A. Lotes y fragmentos de lotes sobrantes de la construcción de vías, viaductos, avenidas extendidas, carriles de transporte masivo.
- B. Lotes cedidos para espacio público que por cambios del POT y dinámicas urbanas adquieren otra vocación y debe cambiar de uso. Bienes públicos que requieran reubicación y renovación de la infraestructura, dadas las nuevas necesidades urbanas (talleres, granjas, colegios, centros de salud).



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	21 de enero de 2016	Número de radicado:	2502
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GUILLERMO HINESTROSA VILLAMIZAR		
Descripción o asunto:	ENAJEACION DE INMUEBLE	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	-

